



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Miércoles 23 de Enero de 2019, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. Francisco Vera Soria;
C. Juan Antonio Muñoz Cervantes; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Orden del día

- 1) Oficio CGA/UMEFORA/1877/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Alejandro Adalberto Mejía González, en el cual solicita se reconsidere la fecha de conclusión de la prórroga de beca autorizada para concluir el proyecto de investigación de tesis para obtener el grado de Doctorado en Lenguas Romances, para extenderse hasta el 30 de septiembre de 2019.
- 1.1. **ACUERDO.** Se prorroga la beca-crédito completa, sin posibilidad de renovación, para que el C. ALEJANDRO ADALBERTO MEJÍA GONZÁLEZ obtenga el grado de Doctorado en Lenguas Romances de la Universidad Paul Valery de Montpellier III, Montpellier, Francia, a partir del 1º de julio de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2019.
- 2) Oficio CGA/UMEFORA/1931/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Jose Luis Pedro Mosqueda Degollado, en el cual solicita la reactivación de la beca-crédito complementaria para continuar con el Doctorado en Estudios Científicos Sociales en el Instituto de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), a partir del 26 enero 2019.
- 2.1. **ACUERDO.** Pendiente próxima sesión.
- 3) Oficio CGA/UMEFORA/101/2019, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Adira Monserrat Fierro Villa, en el cual solicita prórroga de beca para que obtenga el grado de Doctorado en Sociología en la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de octubre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019.
- 3.1. **ACUERDO.** Se prorroga la beca-crédito completa, sin posibilidad de renovación, para que la C. ADIRA MONSERRAT FIERRO VILLA obtenga el grado de Doctorado en Sociología de la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de octubre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019.
- 4) Escrito de fecha 18 de diciembre de 2018, signado por el C. Alan Serrano Aldama, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Alan Serrano Aldama y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 5) **Escrito de fecha 18 de diciembre de 2018, signado por el C. Fernando Fernández Vargas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**
- 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Fernando Fernández Vargas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 6) **Escrito de fecha 18 de diciembre de 2018, signado por la C. Crista Gabriel Martínez Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.**
- 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Crista Gabriel Martínez Moreno y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 7) **Escrito de fecha 18 de diciembre de 2018, signado por el C. Antonio Macias Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado.**
- 7.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Antonio Macias Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 8) **Escrito de fecha 18 de diciembre de 2018, signado por la C. Rita Velázquez Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Nivelación de Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Sur.**
- 8.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Rita Velázquez Vázquez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 9) **Escrito de fecha 16 de enero de 2019, signado por el C. Jonathan Francisco Villa Contreras, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**
- 9.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jonathan Francisco Villa Contreras y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10) Escrito de fecha 19 de enero de 2019, firmado por el C. Andrés Lemus Urzúa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Química, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

10.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Andrés Lemus Urzúa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

11) Asuntos varios:

11.1 Oficio RG/OFC/107/2019, firmado por la Mtra. Ana Bertha Solano Navarro, Jefa de la Oficina del Rector General, mediante el cual, remite escrito presentado por el C. Marco Tulio Flores Mayorga, en el que remite inconformidad respecto a la notificación para la obtención de beca crédito para realizar estudios de Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad en la Universidad Autónoma de Barcelona.

11.1.1 ACUERDO. Se autoriza el cambio de programa y sede de estudios al C. MARCO TULIO FLORES MAYORGA, al acreditarse con fecha 17 de diciembre de 2018, la obtención del grado de Doctorado en Comunicación en la Universidad de Málaga, España.

Siendo las 11:10 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Mtro. Francisco Vera Soria

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

C. Juan Antonio Muñiz Cervantes

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos